



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2011-MDS

Surquillo, 18 de febrero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con el Memorandum N° 033-2011-GPPCI/MDS de fecha 02.FEB.2011 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, manifiesta que existe un error material en el artículo 2° del Acuerdo de Concejo N° 163-2010-MDS del 30.DIC.2010 que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2011, así como el Informe N° 24-2011-GAJ-MDS de fecha 07.FEB.2011 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que opina por la procedencia de la corrección, en uso de las atribuciones que conferidas por el artículo 9° numeral 16) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por **MAYORIA** de votos de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- CORREGIR el error material detectado en el Artículo 2° del Acuerdo de Concejo N° 163-2010-MDS del 30.DIC.2010 que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2011, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2°: APROBAR** los porcentajes de distribución de los ingresos provenientes del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN- para el Ejercicio Fiscal 2011, estableciéndose el destino de un 33.14% de dicho Fondo para Gastos Corrientes y un 66.86% para Gasto de Capital”.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de las acciones de su competencia a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, en lo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 18 de febrero de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.